TIEMPO Y MATERIA

CÁMARA DE DIPUTADOS
2017 - 2018

CÁMARA DE DIPUTADOS - LA PAZ - 2017 - EDICIÓN N°20 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Pág. 4

Parlamentarios ratifican aumento de Renta Dignidad

Pág. 5

Asamblea Legislativa participó de la Larga Noche de Museos

Pág. 9

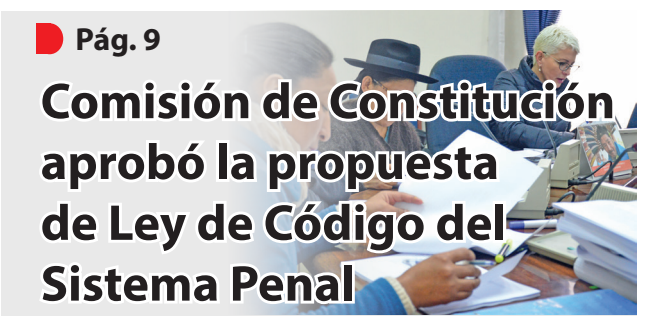

Comisión de Constitución aprobó la propuesta de Ley de Código del Sistema Penal

Preselección de candidatos al Órgano Judicial

Postulantes tienen hasta el 9 de junio para registrarse

Págs. 6 y 7

- Privatización frustró desarrollo de los departamentos

Pág. 10

- Chuquisaca estrena obras en su efeméride

Pág. 11

Logros

- Entre 2006 y 2015, el Estado, a través de sus programas de vivienda social, construyó 86.456 unidades habitacionales en el país.
- Se benefició a la población vulnerable como mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas originario campesinos y familias con menores ingresos económicos que no contaban con vivienda propia.
- La Aevivienda requiere invertir 11.300 millones de bolivianos y la proyección de ingresos en efectivo es de 6.500 millones provenientes de la recaudación del 2% del aporte patronal público y privado para vivienda.
- Una parte de la diferencia podrá cubrirse con contrapartes de las entidades territoriales autónomas.

BENEFICIO. El gobierno construye viviendas de carácter social en todo el territorio.

Entidades territoriales autónomas ayudarán a la construcción de viviendas sociales

Las nueve gobernaciones y todos los municipios del país estarán habilitados para ser copartícipes de la construcción de viviendas sociales a favor de sus habitantes.

Las familias de escasos recursos económicos del país serán beneficiadas con terrenos y/o recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) destinados a programas y proyectos de vivienda social que las gobernaciones, municipios y comunidades indígena originario campesinas destinen como contraparte.

El proyecto de ley aprobado por el pleno de Diputados establece que los recursos o terrenos de contraparte, que podrán ser transferidos por las entidades territoriales autónomas, irán a la Agencia Estatal de Vivienda (Aevivienda), para que ésta implemente programas y proyectos de viviendas sociales.

Las gobernaciones o municipios, en el marco de sus competencias, podrán priorizar la transferencia de terrenos, siempre y cuando éstos cuenten con acceso a servicios básicos o, de lo contrario, invertirán recursos para su instalación.

En el caso de la trasferencia de terrenos que realicen las comunidades indígena originario campesinas, lo harán de acuerdo a sus usos y costumbres, y favorecerán a sus miembros para la construcción de viviendas que estará a cargo de la Aevivienda.

La construcción de viviendas sociales será destinada únicamente a familias de escasos recursos económicos y grupos menos favorecidos, con el propósito de reducir el déficit habitacional en el municipio donde se realice el aporte de contraparte, luego de una evaluación socioeconómica.

Los gobiernos departamentales, municipales e indígena originario campesinos también podrán transferir recursos económicos que disponen del IDH u otras fuentes, para programas y proyectos de vivienda social, siendo la Aevivienda que defina el aporte de contraparte de los beneficiarios, que podrá ser en mano de obra, materiales de construcción o recursos económicos.

Para la concurrencia en los programas y proyectos ejecutados por la Aevivienda, las entidades territoriales autónomas utilizan sólo recursos de la coparticipación tributaria o propios, los que son insuficientes, por lo que es necesario ampliar las fuentes de financiamiento local para satisfacer las necesidades habitacionales, objetivo del Proyecto aprobado.

Rinden homenaje a los Colorados de Bolivia

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un homenaje camaral al Regimiento 1º de Infantería "Colorados de Bolivia – Escolta Presidencial" por su 208 aniversario de creación y por los 137 años de su heroica participación en la Batalla del Alto de la Alianza en defensa de la soberanía del país.

El homenaje recuerda que los orígenes de las Fuerzas Armadas se remontan a 1809, cuando se iniciaron las guerrillas en contra de la corona española con el fin de acabar con este yugo y buscar la independencia del país.

Rememora que este cuerpo militar tiene sus orígenes en 1821, año en que el guerrillero altoperuano José Miguel Lanza organizó una milicia independentista en los territorios que hoy son parte de Bolivia. En sus filas figuraron algunos personajes que posteriormente serían importantes en la historia

boliviana, como José Ballivián, Mariano Torrelio y Manuel Deheza.

El 26 de mayo 1880, el heroico Batallón Colorados participó de la Batalla del Alto de la Alianza, contienda suscitada en una llanura ubicada al norte de Tacna (Perú), ocasión en la que los soldados bolivianos junto a los peruanos se enfrentaron en desventaja numérica, tanto de efectivos como de equipamiento, contra el ejército chileno.

Declaran a Camiri como Capital Petrolera de Bolivia

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó la ley que Declara al Municipio de Camiri, provincia Cordillera (Santa Cruz), como Capital Petrolera del Estado Plurinacional de Bolivia, en reconocimiento a la gran riqueza hidrocarburífera con la que cuenta y a su aporte histórico al desarrollo económico y productivo del país.

La exposición de motivos destaca el origen de la localidad de Camiri, el cual se remonta al 12 de julio de 1935, cuando el entonces presidente José Luis Tejada Sorzano, mediante decreto supremo, expropió 300 hectáreas para iniciar con el diseño urbanístico de lo que hoy es la Capital Petrolera del Estado.

Antes, aproximadamente en 1920, llegó al país la empresa petrolera norteamericana Standard Oil para realizar trabajos de estudios de geología y perforar, entre 1926 y 1927, el primer pozo, que derivó en el descubrimiento de petróleo en la serranía de Sararenda. En 1930, esa empresa construyó una refinería cuando ya se contaba con cuatro pozos.

La ciudad de Camiri nació producto del descubrimiento de grandes riquezas petroleras en la serranía de Sararenda y que en su trigésimo aniversario de fundación fue nombrada como "Capital Petrolera de Bolivia", construyéndose en dicha ciudad el primer oleoducto del país, aumentando su producción a 8.000 barriles por día, convirtiendo a Bolivia en un país exportador de petróleo.

STAFF

DIRECTORA DE INFORMACIONES
Lucía Suárez Blancourt

DIRECTORA DE REDACCIÓN, ARCHIVO Y PUBLICACIONES
Mónica Arrien del Carpio

JEFA DE PRENSA
Silvana Ruiz Gutiérrez

EQUIPO DE PRENSA
Leonardo Mena Chino
René Salvador Rojas Vargas
Alex Gutiérrez Siles
Juan Rafael Tapia Selaez

FOTOGRAFÍA
Selwyn Paniagua Rossi

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Jhonnathan Porcel Paredes

Comisión “Papeles de Panamá” investiga empresas “offshore” de ex autoridades

El trabajo abarca diez casos emblemáticos, de los cuales se logró analizar seis.

La Comisión Especial Mixta de Investigación de los “Papeles de Panamá”, presidida por el diputado Manuel Canelas, encara la tercera etapa de su trabajo con el análisis de diez casos emblemáticos de un total de 360 empresas y 198 personas bolivianas, con el fin de determinar la existencia de indicios de operaciones económicas irregulares.

La etapa se inició con el análisis de la creación de la empresa “offshore” Entel Bolivia International Limited (EBI) de la interventora de la nacionalizada Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel S.A.), que en el año 2008 contrató a MB Corp, relacionada con el bufete Mossack Fonseca, creando EBI como subsidiaria, la que fue dada de baja el año 2010.

El segundo caso se relacionó con las operaciones realizadas por la Cooperativa de Telecomunicaciones y Servicios de Cochabamba (Comteco) por la compra de acciones a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba (Elfec), donde se halló indicios de delitos.

En el cuarto caso se analizó la creación de 14 empresas “offshore” de la familia del expresidente del Comité Pro Santa Cruz y acusado por el caso Terrorismo, Branko Marinkovic. Tras enviarles un cuestionario y una invitación para asistir a la Comisión para dar información sobre la venta de acciones entre sus empresas, Tatiana Marinkovic, su representante legal, mediante carta pidió prórroga, la que fue aceptada, pero días después envió otra nota cuestionando la labor de la Comisión, argumentos desestimados por los parlamentarios al carecer de sustentos sólidos.

Los siguientes casos que aún son analizados son el quinto y sexto que involucran a Fernando Romero, ex ministro de Economía de Gonzalo de Sánchez de Lozada (1993-1997), y a los hermanos José y Walter Kreidler, éste último exministro de Desarrollo Económico en la presidencia de Carlos Mesa.

A los Romero se los investiga por la compra y participación de acciones en empresas creadas en Panamá y Bolivia, siendo llamativo el cambio de titularidad de sus sociedades durante varios años.

El caso que compromete a los hermanos José y Walter Kreidler está referido a la constitución o participación accionaria en empresas “offshore” en Panamá.

Para ambas investigaciones, Romero y Kreidler, la Comisión envió un cuestionario e invitó a los involucrados, los que no asistieron pero remitieron sus respuestas a través de cartas.

La Comisión trabajará hasta el 30 de junio analizando los casos restantes, para así elaborar un informe final que será puesto a consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Diputado Manuel Canelas
Presidente de la Comisión

CASO ENTEL

“Vimos el caso de Entel S.A. por ser una empresa estatal. Conocimos el informe del entonces interventor con la explicación de la constitución de tres cuentas abiertas con Mossack Fonseca. Nos explicaron los detalles del proceso y sus motivos jurídicos y políticos por los que abrieron esas cuentas”

CASO COMTECO

“Analizamos la documentación de Comteco y con la visita de la gente involucrada y, escuchando la información que nos proporcionaron, observamos que en la cooperativa no obró correctamente durante el proceso de adquisición de acciones de Elfec”

CASO MARINKOVIC

“Lamentamos que 25 minutos antes de iniciar la sesión enviaran una carta, indicando que no iban a venir, que no reconocen la competencia de la Comisión para investigar, que varios de nosotros tenemos conflictos de intereses y que hemos prejuzgado, pero ninguna de esas cosas es cierta”

INVESTIGACIÓN. La Comisión concluirá su trabajo el 30 de junio.

Incrementan la Renta Dignidad para los adultos mayores

El viernes 26 de mayo, el presidente Evo Morales promulgó la ley que aumenta en Bs 50 la Renta Dignidad que beneficia mensualmente a los y las bolivianas mayores de 60 años de edad.

Inicialmente, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que modificó el monto de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) que incrementa este beneficio de 250 a 300 bolivianos para las personas mayores de 60 años no rentistas y de 200 a 250 bolivianos para los rentistas.

El pago de la Renta Dignidad registró una evolución anual del monto pagado, entre el año 2008 y el 2016, de Bs 1.314 millones a Bs 2.936, lo que representa un crecimiento de más del 220%. Asimismo, el número de personas mayores de 60 años de edad que accedieron a este beneficio en este mismo periodo se incrementó de 752.459 a 962.319, representando un crecimiento de más del 20% entre rentistas y no rentistas.

"Es decir, nuestros ancianos han crecido alrededor de cinco veces más, si esto hubiera sucedido en gobiernos neoliberales, el criterio hubiese sido: como han crecido mucho ya no hay liquidez y les disminuiremos este beneficio, pero al contrario, este gobierno más bien lo ha incrementado", señaló durante su intervención en el pleno el diputado Víctor Borda.

La Renta Dignidad tuvo un importante impacto en los bolivianos mayores de 60 años, quienes cuentan con un ingreso mensual y vitalicio que ayuda a reducir considerablemente los niveles de extrema pobreza del grupo de beneficiarios a nivel urbano y del área rural del país.

El monto anual que percibirán los adultos mayores, incluido el aguinaldo, a partir de la aprobación de la norma será de Bs 3.900 para los beneficiarios no rentistas y de Bs 3.250 para los rentistas.

El proyecto de ley aprobado por unanimidad establece además el pago del beneficio con el incremento a partir del mes de mayo de la presente gestión, no correspondiendo pagos retroactivos por este concepto. A los pocos días, el Senado sancionó la ley correspondiente.}

Incremento

Durante su discurso en el acto de promulgación de la Ley en Palacio de Gobierno, el ministro de Economía Luis Arce precisó que el año 2005, "la relación del 10% más rico y el 10% más pobre era 128 veces, y esa enorme diferencia se ha reducido a sólo 37 veces",

La Ley de la Renta Universal de Vejez o Renta Dignidad data de enero del año 2008. Estableció un pago mensual de Bs 200 a los adultos mayores que no reciben jubilación y de Bs 150 para las personas que reciben una renta.

En agosto de 2014, el gobierno incrementó Bs 50 la Renta Dignidad, de Bs 200 a Bs 250, y para los jubilados de Bs150 a Bs 200.

MENSUALMENTE. Ancianas cobran su Renta Dignidad.

Se impulsará la producción agrícola en el país

Las familias del área rural que se dedican a la agricultura en el país se beneficiarán con el incremento de su producción y productividad, a través del aumento y regulación del volumen disponible de agua en reservorios, gracias a la construcción de presas y embalses que ejecutará el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA) mediante el "Programa Presas" cofinanciado por el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID).

Para la ejecución de este Programa, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley 200 de contrato de préstamo por 61 millones de dólares provenientes del Fondo OPEC (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional (OFID), con el que el Estado boliviano financiará la construcción de embalses para el sector agrícola.

El Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID) es una institución multilateral de financiamiento para el desarrollo creada en 1976 por sus estados miembros, con el fin de apoyar a los países en vías de desarrollo mediante la cooperación.

Posesionaron a nuevos vocales electorales de Oruro

"Ustedes tienen la enorme responsabilidad de hacer que el Estado Plurinacional llegue al ciudadano y a la ciudadana", recomendó la presidenta de la Cámara de Diputados Gabriela Montaño a los nuevos vocales del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, quienes fueron posesionados por esta autoridad el 15 de mayo en instalaciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

"Los servidores públicos no somos aquellos que nos distanciamos de la población, que somos inalcanzables; si entendemos eso seguramente nuestro servicio a la población será de mejor calidad de la que teníamos en el pasado y de la que tenemos hoy", subrayó Montaño.

Las nuevas autoridades electorales posesionadas son: María Eugenia Arce Arias, Ana María Gonzáles Cerrogrande, William Montaño Campos y Rudy Huayllas Huarachi (vocales titulares) y Raúl Yugar Pacheco, Wilson Rodríguez Vinaya, Norca Magne Arce y Leidy Viacha Gutiérrez (vocales suplentes).

En representación de los posesionados, la vocal Ana María Gonzáles se comprometió a fortalecer la democracia intercultural para llevar adelante sus funciones. "La tarea que nos están encomendando la vamos a llevar adelante de la mejor forma, aplicando la honestidad, transparencia, eficacia y celeridad en todos los trámites que nos toque realizar", dijo.

Los vocales electorales de Oruro fueron elegidos por la Cámara de Diputados por más de dos tercios de votos, el pasado 10 de mayo.

Construcción de la doble vía Villamontes-Yacuiba es prioridad nacional

La construcción de la carretera doble vía Villamontes-Yacuiba, ubicada en la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija, fue declarada de prioridad nacional, lo que posibilitará gestionar los recursos económicos que sean necesarios y ejecutar las acciones técnicas y legales correspondientes.

En su sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados sancionó la ley que establece que el Órgano Ejecutivo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas involucradas, gestionará las tareas para la ejecución de la doble vía, especialmente las referidas a la obtención de financiamiento necesario.

Durante su explicación, el diputado Ignacio Soruco, presidente de la Comisión de Economía Plural, señaló que la declaratoria de prioridad nacional posibilitará suscribir un fideicomiso o un contrato para la elaboración del estudio a diseño final de la doble vía Villamontes-Yacuiba, trabajo previo a la construcción propiamente dicha.

De manera coincidente, las diputadas tarijeñas Norah Quisbert, quien repuso el Proyecto de Ley, y Nelly Lenz expresaron su satisfacción por el Proyecto que declara de prioridad nacional la doble vía, anhelo de los pobladores del Gran Chaco que se hará realidad para beneficio de los habitantes de esa zona.

PARTICIPACIÓN. Largas filas para conocer el interior de la Asamblea Legislativa.

La Asamblea Legislativa abrió sus puertas en la "Larga Noche de Museos"

Miles de personas de diversos sectores de la sociedad visitaron la Asamblea Legislativa Plurinacional que, por segunda ocasión, mostró sus instalaciones y también retazos de la historia del país.

La Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) abrió sus puertas, el sábado 20 de mayo en la "Larga Noche de Museos", para dar a conocer su historia a través del recorrido por los dos hemiciclos de Senadores y Diputados y el relato de cuentacuentos que personificaron al ex líder socialista y ex diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz, y los héroes Túpac Katari, Genoveva Ríos y Juana Azurduy de Padilla.

"Es una manera de que la historia no se tenga que contar en las aulas solamente y en los libros, sino que se la pueda vivir de manera directa, muchos de los fragmentos que los cuentacuentos están relatando durante el recorrido en la ALP, a pesar de que parecen fragmentos aislados de la historia tienen un hilo común", manifestó la presidenta de la Cámara de Diputados Gabriela Montaño al momento de desarrollar el recorrido en compañía de su familia

Miles de personas pudieron apreciar durante su paso por los ambientes del ex Congreso Nacional cuadros históricos de parlamentarios que ejercieron funciones de senadores y diputados en diferentes gestiones de gobierno, conocer el curul del líder histórico del Partido Socialista Marcelo Quiroga y del entonces diputado Juan Evo Morales Ayma.

Familias enteras ingresaron por primera vez sin disimular su asombro por estar en un lugar que sólo podían ver por televisión, testimonió uno de los visitantes que acompañado de su esposa aprovechó para tomarse unas fotos en los ambientes del edificio histórico.

Uno de los detalles que destacó el personal a cargo de la explicación sobre la historia de la ALP, es la evolución de la representación histórica de mujeres e indígenas tras las elecciones de 2014. La representación femenina pasó de 2% en 1982 a más de 49% hoy, porcentaje que es el más alto en 35 años de vida democrática ininterrumpida.

Los visitantes también tuvieron la oportunidad de hacer un recorrido virtual de lo que constituirá el nuevo edificio de la ALP, "para que la gente pueda apreciar el tipo de edificio que habrá, donde en realidad de lo que no se trata es tener más comodidad para los diputados y los senadores sino contar con más espacio para que la gente pueda visitar y pueda hacer sus exigencias, hacernos conocer sus necesidades", describió la presidenta Montaño.

Es la segunda oportunidad que la ALP abre sus puertas a la población que concurrió masivamente haciendo largas filas para conocer una parte importante de la historia de Bolivia.

Datos históricos

✓ Inicialmente, el edificio de la Asamblea Legislativa fue la capilla de un colegio de la Compañía de Jesús.

✓ Después de la expulsión de los jesuitas, la capilla quedó destinada al Seminario Carolino.

✓ En el siglo XIX, el local sirvió como salón de la Universidad Mayor de San Andrés.

✓ En ese mismo siglo, cuando el Congreso sesionó en La Paz, lo hizo en este recinto, que tenía adjunto una cárcel pública, denominada el Loreto, donde el 23 de octubre de 1861 se cometió el famoso crimen conocido como las "Matanzas de Yañez".

✓ En 1990, durante la presidencia de José Manuel Pando, se dispuso la construcción de un Palacio Legislativo, como sede definitiva del Parlamento Nacional, el mismo que fue inaugurado en 1905, con estilo neoclásico, respondiendo a los cánones arquitectónicos de la época.

✓ En 1925, para conmemorar el centenario de la República en el gobierno de Bautista Saavedra se hicieron nuevas modificaciones.

✓ En 2016 se inició la construcción de un moderno edificio que amplía el actual Palacio Legislativo en los terrenos ubicados detrás del actual.

Jóvenes de 17 años podrán hacer el servicio militar voluntario

Los jóvenes de 17 años podrán hacer el servicio militar voluntario a partir de la promulgación de la ley sancionada por la Cámara de Diputados que regula el servicio militar voluntario para varones de esta edad; para mujeres que hayan cumplido los 18 años; y para el servicio premilitar de varones y mujeres del penúltimo curso del nivel secundario.

En el caso del servicio militar voluntario para varones de 17 años, la norma establece que al momento del reclutamiento, los postulantes deben cumplir las siguientes condiciones: la presentación del recluta debe ser voluntaria, debe contar con el consentimiento expreso de los padres o tutores, estar plenamente informado de los deberes que implica el servicio militar y presentar su cédula de identidad y certificado de nacimiento.

El Órgano Ejecutivo y la Fuerzas Armadas establecerán, mediante reglamento, las medidas necesarias a objeto de resguardar la integridad física, psicológica y ética de las y los soldados, marineros y premilitares en el marco de la Constitución Política del Estado.

El establecimiento de la edad mínima para la prestación del servicio militar voluntario a los 17 años de edad responde a la creciente demanda de jóvenes bachilleres de esta edad y de padres de familia, especialmente del área rural, que solicitaron esta ampliación, ya que el cumplimiento del servicio militar posibilita que sus hijos opten a fuentes laborales o cargos dentro de sus comunidades.

La Universidad de El Alto tendrá nuevos terrenos en Viacha

La Universidad Pública de El Alto (UPEA) contará con un lote de terreno de una superficie de 6.245,10 metros cuadrados en el Municipio de Viacha, destinado a la implementación de proyectos de infraestructura, equipamiento tecnológico y académico que beneficiará a estudiantes de cinco carreras.

Con ese propósito, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley 132 que permite que la sede académica de la UPEA en Viacha cuente con un terreno transferido a título gratuito por el Gobierno Municipal Autónomo de Viacha para la construcción de aulas adecuadas y espacios necesarios a las actividades académicas.

El terreno donde se implementará este proyecto a favor de estudiantes de las carreras Ciencias de la Educación, Contaduría, Enfermería, Ingeniería Autotrónica y Derecho, está ubicado en la zona Santa Bárbara Pocitos Chuquiaguillo de Viacha y es utilizada por la UPEA desde 2010.

La Alcaldía de Viacha dispuso, mediante Ley Municipal 003 de 14 de febrero de 2017, la enajenación de este terreno de su propiedad a favor de la UPEA a petición de sus habitantes, debido a que la mayoría de sus bachilleres estudia en lo que actualmente es la sede académica, sin necesidad de desplazarse a universidades de otros municipios.

PRESELECCIÓN

Asamblea Legislativa amplió Órgano Judicial y Tribunal Con

Los tiempos para la preselección de candidatos en el pleno y para las elecciones ju habilitantes, presentación y resolución de impugnaciones, y las entrevistas en las c

El pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobó el pasado 26 de mayo la resolución que amplía el plazo para las postulaciones a los tribunales Supremo de Justicia, Constitucional Plurinacional y Agroambiental, y al Consejo de la Magistratura hasta el 9 de junio de este año.

La senadora Adriana Salvatierra, presidenta de la Comisión Mixta de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, explicó que esta ampliación fue puesta a consideración del pleno de la ALP porque la Contraloría General del Estado, el Consejo de la Magistratura, el Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio Público, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia informaron que alrededor de 500 personas habrían solicitado certificaciones en cada una de sus oficinas.

Precisó que según el informe enviado por la Contraloría, existen 396 solicitudes de certificación de solvencia fiscal, y que estas personas estarían interesadas en postularse a los altos cargos del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional, porque al momento de requerir ese documento adjuntaron una copia de la convocatoria de la ALP.

Asimismo, Salvatierra señaló que el informe del Consejo de la Magistratura revela que existe un total de 514 solicitudes para obtener el Registro Judicial de Antecedentes Penales (Rejap), adjuntando también copias de la convocatoria.

Según el resto de informes recibidos en las presidencias de las cámaras de Diputados y Senadores, hay 167 solicitudes de certificados de Antecedentes Disciplinarios, 496 de No Militancia, 59 de certificación de Libreta de Servicio Militar, 157 del Registro Público de Abogados (RPA) y 197 del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género (SIPPASE).

POSTULACIONES. Hubo mayor afluencia de candidatos al Órgano Judicial y Tribunal Constitucional en los últimos días de inscripción antes de la ampliación.

En ese marco, la senadora Salvatierra manifestó que pese a la gran cantidad de solicitudes de estos certificados, hasta el momento de la aprobación de la resolución que amplía el plazo para el registro de postulaciones, sólo se reportó a 137 personas que hicieron llegar sus documentos ante las comisiones mixtas de Constitución y de Justicia Plural, que son las instancias legislativas encargadas de llevar adelante el proceso de preselección de candidatos.

Reajustes

Añadió que a partir del 10 de junio se iniciará el proceso de verificación de requisitos, recepción de impugnaciones, resolución de las mismas, evaluación de méritos, exámenes escritos y entrevistas, pero que en estas fases se cambian los plazos para que las elecciones judiciales programadas para el 22 de octubre no sean modificadas.

La resolución aprobada por la Asamblea establece que el nuevo plazo para la recepción de documentos de los postulantes se amplía de 25 a 39 días calendario, es decir desde el 2 de mayo hasta el 9 de junio; el plazo para la revisión de requisitos se reduce de nueve a seis días; el de impugnaciones de ocho a cinco días; el de resolución de las mismas de ocho a cuatro, el de evaluación curricular se mantiene al igual que el del examen escrito; en tanto que el de entrevistas se reduce de 15 a nueve días.

Víctor Borda, presidente de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Diputados, lamentó que en varias de las instituciones que deben franquear las certificaciones existe cierto retraso, porque incluso en la Contraloría se emitió menos de la mitad de certificados de solvencia fiscal de los solicitados. Indicó que lo mismo ocurre en el Ministerio de Defensa, que sólo emitió 141 copias de Libreta de Servicio Militar, cuando existen 355 solicitudes.

Por su parte, el senador Milton Barón, presidente de la Comisión Mixta de Justicia Plural, mó que la oposición busca vamente sabotear el proce preselección de autoridades ciales, como lo hizo desde elaboraba el reglamento.

"En el fondo, lo que la oposición es que n institucionalicen los órgano Estado, que no haya autor titulares; así están actuando así lo hicieron en el p quieren desinstitucionaliz país (…), a mí me huel este intento de sabotaje por de la oposición es su des que fracase este proceso que luego nos pidan sen a negociar para cuotearn Órgano Judicial, pero no va volver al pasado", remarcó.

el plazo de postulaciones al
stitucional hasta el 9 de junio

diciales se ratifican y sólo se reducen los días en las etapas de revisión de requisitos
omisiones mixtas de Constitución, y de Justicia Plural de la Asamblea Legislativa.

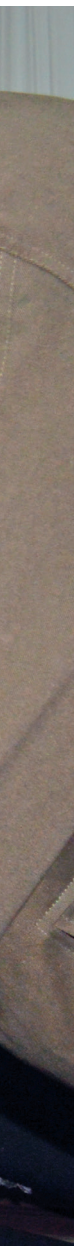

NUEVOS TIEMPOS

ETAPA	REGLAMENTO ORIGINAL	REGLAMENTO MODIFICADO
Presentación de postulaciones	25	39
Verificación de requisitos	9	6
Recepción de impugnaciones	8	5
Resolución de impugnaciones	8	4
Evaluación curricular	7	7
Examen escrito	2	2
Entrevistas	15	9

El senador Barón aseguró que el proceso de preselección de aspirantes dará un nuevo revés a la oposición, porque gran cantidad de profesionales se postularán a estos cargos importantes del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional.

"Lo que he escuchado de las intervenciones de la oposición es un discurso político, que lo único que busca es desacreditar este proceso; buscan sabotear como lo han hecho de manera sistemática no sólo al inicio del proceso, sino también cuando se eligió al Defensor del Pueblo, al Contralor y a los vocales del Tribunal Supremo Electoral; sin embargo, a pesar de esos intentos de sabotaje, la participación de la gente en todas las convocatorias ha terminado derrotando esos intentos de boicot sistemático", enfatizó.

Las fechas de la preselección en la ALP y de las elecciones para elegir a las nuevas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional no serán afectadas por la ampliación del plazo para la recepción de postulaciones. El 18 de julio es la fecha límite para la preselección de candidatos, y el 22 de octubre fue ratificado como la fecha de las elecciones judiciales.

PLAZOS. El diputado Víctor Borda expone sobre los nuevos tiempos que se usarán en cada etapa.

La justicia necesita personas:

- PREPARADAS
- COMPETENTES
- INCORRUPTIBLES
- IMPARCIALES

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

FECHA:
Hasta el 9 de junio de 2017
(incluidos fines de semana)
HORA:
8:30 a 12:00 - 14:30 a 19:00
LUGAR:
Palacio de la Revolución
calle Ayacucho N° 438

CONVOCATORIA

A CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA:

- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Tribunal Supremo de Justicia
- Tribunal Agroambiental
- Consejo de la Magistratura

Encuentra el Reglamento y la Convocatoria de Preselección de candidatas y candidatos en las siguientes páginas web:

www.vicepresidencia.gob.bo/
www.diputados.bo **www.senado.gob.bo**

#LiberenALos9

Chile utiliza un procedimiento político en el caso de los nueve bolivianos detenidos

La justicia chilena determinó postergar hasta el 20 de junio la audiencia -que debía realizarse el 25 de mayo- para definir la situación legal de los siete aduaneros y los dos militares bolivianos.

DETENCIÓN. Los nueve bolivianos llevan más de dos meses detenidos preventivamente en la cárcel de Alto Hospicio.

“La misión es que retornen lo más pronto posible, y usaremos todos los medios del Estado internacionalmente y en la justicia chilena para eso”, afirmó contundentemente el vicepresidente del Estado y presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) Álvaro García Linera al referirse a la situación de los nueve bolivianos detenidos en una cárcel de Chile.

La reacción de la autoridad surgió luego de conocerse, por boca del canciller chileno Heraldo Muñoz, que la Fiscalía de ese país y la defensa de los nueve bolivianos detenidos preventivamente en el penal de Alto Hospicio de Iquique, tuvieron un primer acercamiento para supuestamente someter a nuestros compatriotas a un juicio abreviado, y luego ser expulsados de Chile.

El presidente de la ALP señaló que las declaraciones de Muñoz demuestran que los abusos contra nuestros compatriotas son parte de una postura política, ya que el Canciller chileno es quien anunció una propuesta de procedimiento acelerado y no así el órgano Judicial, como corresponde en estos casos

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados Víctor Borda calificó de “dilación indebida” a esta medida asumida por las autoridades judiciales del vecino país, porque en cualquier legislación internacional se debe dar prioridad a las solicitudes de libertad.

“Otra canallada jurídica es condicionar la libertad de los nueve detenidos a un sometimiento de un proceso abreviado; entonces estamos observando que la justicia chilena está obrando no en principios constitucionales, legales, sino eminentemente políticos”, enfatizó.

En coincidencia con el vicepresidente García Linera, el diputado Borda censuró el accionar de la justicia chilena, porque estaría sometida a su Poder Ejecutivo, ya que la noticia de que se pospuso la audiencia de los bolivianos la brindó en primera instancia el canciller Muñoz y no las autoridades competentes.

Recordó que algo similar pasó cuando se detuvo a nuestros nueve compatriotas. Apenas ocurrió el impase, la presidenta Michelle Bachelet afirmó que los bolivianos eran unos delincuentes, y posteriormente la justicia determinó la detención preventiva de estos sin contar con las pruebas suficientes.

“Lo que están haciendo pensar es que ellos, como jueces o fiscales, pueden hacer lo que quieren en su país, pero hay normas de carácter internacional que se deben respetar”, sostuvo Borda.

El gobierno seguirá denunciando incumplimiento chileno al Tratado de 1904

El paro de funcionarios aduaneros del puerto de Arica de Chile fue criticado por varios diputados del Movimiento Al Socialismo (MAS), quienes coincidieron en reafirmar la necesidad de denunciar esa situación ante distintas instancias internacionales, toda vez que esa medida perjudica enormemente el comercio boliviano.

El diputado Javier Zavaleta, presidente de la Comisión de Planificación, señaló que desde que Chile usurpó territorio boliviano y nuestra salida al océano Pacífico, tiene una doble responsabilidad en sus puertos: con su pueblo para ofrecer una buena administración portuaria y con Bolivia porque utiliza esas vías de tránsito hacia el mar.

“Vamos a denunciar esta administración deficiente ante instancias internacionales para que quede constancia el perjuicio permanente contra Bolivia y que se puede cuantificar en términos de dinero; son millones, no sólo ahora sino en anteriores ocasiones y los únicos perjudicados somos nosotros”, señaló Zavaleta.

Por su parte, el diputado Víctor Borda afirmó que la falta de voluntad del gobierno chileno para solucionar el paro de sus funcionarios aduaneros iniciado el miércoles, hace pensar que existe la intención de perjudicar al comercio boliviano. “La postura de Chile es de una verdadera animadversión con Bolivia, no quiero pensar que este paro es intencional”, agregó.

A su turno, el diputado Franklin Flores, a tiempo de lamentar los perjuicios que el paro produce al comercio boliviano, aseguró que el gobierno presentará demandas en distintas instancias internacionales para que éstas se pronuncien sobre el tema.

PROYECTO DE LEY. La propuesta es el resultado de la necesidad de revolucionar la justicia.

Comisión de Constitución aprobó el proyecto de Código del Sistema Penal

La propuesta de norma posee un enfoque restaurador y nace de la necesidad de revolucionar la justicia.

El Proyecto de Ley de Código del Sistema Penal que fue aprobado en la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral pasó a consideración del pleno de la Cámara de Diputados para su correspondiente tratamiento en sus estaciones en grande y detalle.

El Proyecto, que pretende revolucionar la justicia, fue presentado en diciembre del año pasado por los presidentes de las cámaras de Senadores José Alberto Gonzáles y de Diputados Gabriela Montaño, respectivamente, luego de tres años de trabajo de ambas autoridades, de los presidentes de las comisiones de Constitución y de Justicia de las dos cámaras y de un equipo técnico del Ministerio de Justicia.

El tratamiento del Proyecto, que inicialmente contenía 674 artículos, comenzó en febrero de este año, y simultáneamente se envió el documento a todas las entidades conocedoras en Derecho, a los tribunales de justicia, al Ministerio Público, a las universidades y a los colegios de abogados, para que lo enriquezcan con sugerencias y aportes.

En abril arrancaron las audiencias públicas y foros de socialización del proyecto de Código, con más de 120 instituciones participantes, entre las que destacan el Defensor del Pueblo, universidades, colectivos ciudadanos, tribunales de justicia y colegios de abogados, logrando recoger sugerencias que fueron plasmadas en el documento final.

Entre las socializaciones más relevantes estuvo el foro realizado en Cochabamba, el cual se sumó a otros en Santa Cruz y La Paz, oportunidad en la que participó el experto en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal Alberto Binder, quien comentó la propuesta de ley, afirmando que la justicia del siglo XXI no puede funcionar bajo las formas del siglo XVI, en referencia a la realidad del sistema judicial boliviano.

Uno de los artículos que más despertó el interés de instituciones y colectivos fue el referido al aborto impune y sus causales, el que ya figura en el Código vigente desde el gobierno dictatorial de Hugo Banzer Suárez (1973), el mismo que fue modificado con la ampliación de cinco a nueve las causales para esta práctica.

El 24 de mayo, el Proyecto de Ley de Código del Sistema Penal con sus 670 artículos, tras un trabajo técnico, socializaciones y modificaciones, fue aprobado por la Comisión de Constitución y remitido a la Presidencia de la Cámara de Diputados.

TEMAS MÁS DEBATIDOS

ABORTO

Se aprobó la ampliación de las causales existentes en el Código vigente de cinco a nueve, para que las mujeres puedan realizar esa práctica bajo ciertas condiciones. Lo único que se eliminó del proyecto fue la causal referida a la pobreza o vivir en la calle.

HOMICIDIO PIADOSO

El texto y contenido referidos al denominado "Homicidio piadoso" que figura en el Código vigente (que data de la dictadura de Hugo Banzer) no fueron modificados.

INFANTICIDIO

Los artículos sobre este tema quedaron eliminados del Proyecto de Ley, con el voto unánime de los parlamentarios miembros de la Comisión.

ABIGEATO

El delito del abigeato o robo de ganado, figura penal existente en el Código Penal, también está tipificado en el Proyecto del nuevo Código.

ESTRUCTURA

- ✓ Libro primero: principios constitucionales.
- ✓ Libro segundo: parte dogmática del Derecho Penal y las infracciones penales clasificadas en crímenes, delitos y faltas.
- ✓ Libro tercero: parte procesal con los seis procedimientos para tramitar cada una de las infracciones penales.
- ✓ Cuenta con 670 artículos, tres disposiciones transitorias, cuatro disposiciones adicionales y tres derogatorias y abrogatorias.

OBJETIVOS

- ✓ Pone varios obstáculos definitivos a la chicana jurídica.
- ✓ Procura la gestión pacífica de la conflictividad.
- ✓ Define las infracciones penales con un enfoque restaurador.
- ✓ Plantea el carácter oral para todas las audiencias penales.
- ✓ Busca erradicar la corrupción en la justicia penal.

Privatización dejó a varios departamentos sin posibilidades de desarrollo

Hasta la fecha, la Comisión Especial Mixta de Investigación de la Privatización y Capitalización de la Asamblea Legislativa analizó la situación de las empresas que fueron enajenadas en Cochabamba, La Paz, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

En el capítulo cuarto de su trabajo, la Comisión detectó que varios departamentos del país se quedaron sin posibilidades de desarrollo debido a que este proceso tenía como principal objetivo el lucro y la ganancia, sin importar el progreso regional, reveló Romina Pérez, primera vicepresidenta de la Cámara de Diputados y miembro de esta instancia legislativa.

"Los capitalizadores y privatizadores no sólo han cometido un daño económico al Estado al deshacerse de estas empresas públicas productivas y de servicio; básicamente, lo que han frustrado son padrones de desarrollo que tenían las regiones. Cortaron la visión de desarrollo de todos los departamentos, los planes que se tenían en función del bien común", señaló.

El 24 de abril de 1992, el entonces presidente Jaime Paz Zamora promulgó la Ley 1330 (Ley de Privatización) junto a sus ministros de Planeamiento y Coordinación Samuel Doria Medina Auza y de Finanzas Jorge Quiroga Ramírez. Esta norma autorizaba a las entidades estatales a enajenar activos, bienes, valores, acciones y derechos de su propiedad, asignando al Consejo Nacional de Economía y Planificación (Coneplan) normar y fiscalizar la privatización de las empresas públicas.

"Son varias modalidades que se presentaron, desde la venta a precio de gallina muerta, privatización, cierre, y lo más grave es que se han deshecho de todos los bienes, desde el cierre o traspaso a manos privadas y hasta la desaparición de todos los activos, que no se sabe dónde fueron a parar. Nosotros hemos investigado, tenemos la documentación y no hay los activos", denunció Pérez.

Hasta la fecha, la Comisión investigó, caso por caso, todas las empresas públicas que fueron enajenadas en los departamentos de Cochabamba (14), La Paz (17), Chuquisaca (17), Potosí (14) y Tarija (23), donde se detectaron varias irregularidades desde el proceso de licitación hasta su traspaso a manos privadas.

La investigación reveló además que junto al proceso de privatización se crearon redes de poder, familiares, empresariales y políticas, con el único objetivo de que los beneficiarios de las empresas públicas a ser privatizadas tengan vinculación con algún ministro, o familiar de algún político. El gobierno de entonces generó todas las condiciones para llevar adelante la privatización dejando normativas para que se apropien sus socios estratégicos, políticos y parentela.

"En cada caso que hemos estudiado e investigado la situación es muy dolorosa, ver que desde todo el proceso de licitación se produjeron irregularidades. La Comisión al final analizará esto para plantear al Ministerio Público ampliar las investigaciones sobre los indicios que se están demostrando", adelantó la legisladora.

Privatización en Potosí

Uno de los casos que más llamó la atención durante la investigación de los legisladores es el de Potosí, donde antes del año 2009 el Estado proyectó una visión de desarrollo para ese departamento con el fin de generar nuevos patrones de acumulación, que desde 1952 estaban concentrados en la actividad minera; sin embargo, el proceso de privatización y capitalización frustró esta intención.

Fueron 14 las empresas públicas potosinas que fueron enajenadas entre 1989 y 2000, ocho productivas de propiedad de la ex Corporación Regional de Desarrollo de Potosí (Cordepo) y seis de servicios: dos dependientes de la ex Prefectura, dos de la ex Cordepo y dos de la Alcaldía de la capital potosina.

En los planes de desarrollo estratégico estaba el turismo para lo cual, en la etapa previa a la privatización, se constituyó la Línea Aérea Imperial (LAI) para promocionar el turismo, llevar a Potosí a los visitantes en tres vuelos semanales, pero el gobierno de Jaime Paz Zamora determinó su transferencia al sector privado mediante el Decreto Supremo 22836 del 14 de junio de 1991.

La implementación de la LAI significó para el Estado boliviano una erogación de $us 5.204.355 y fue vendida en $us 600.500, generando un gran perjuicio económico para el país.

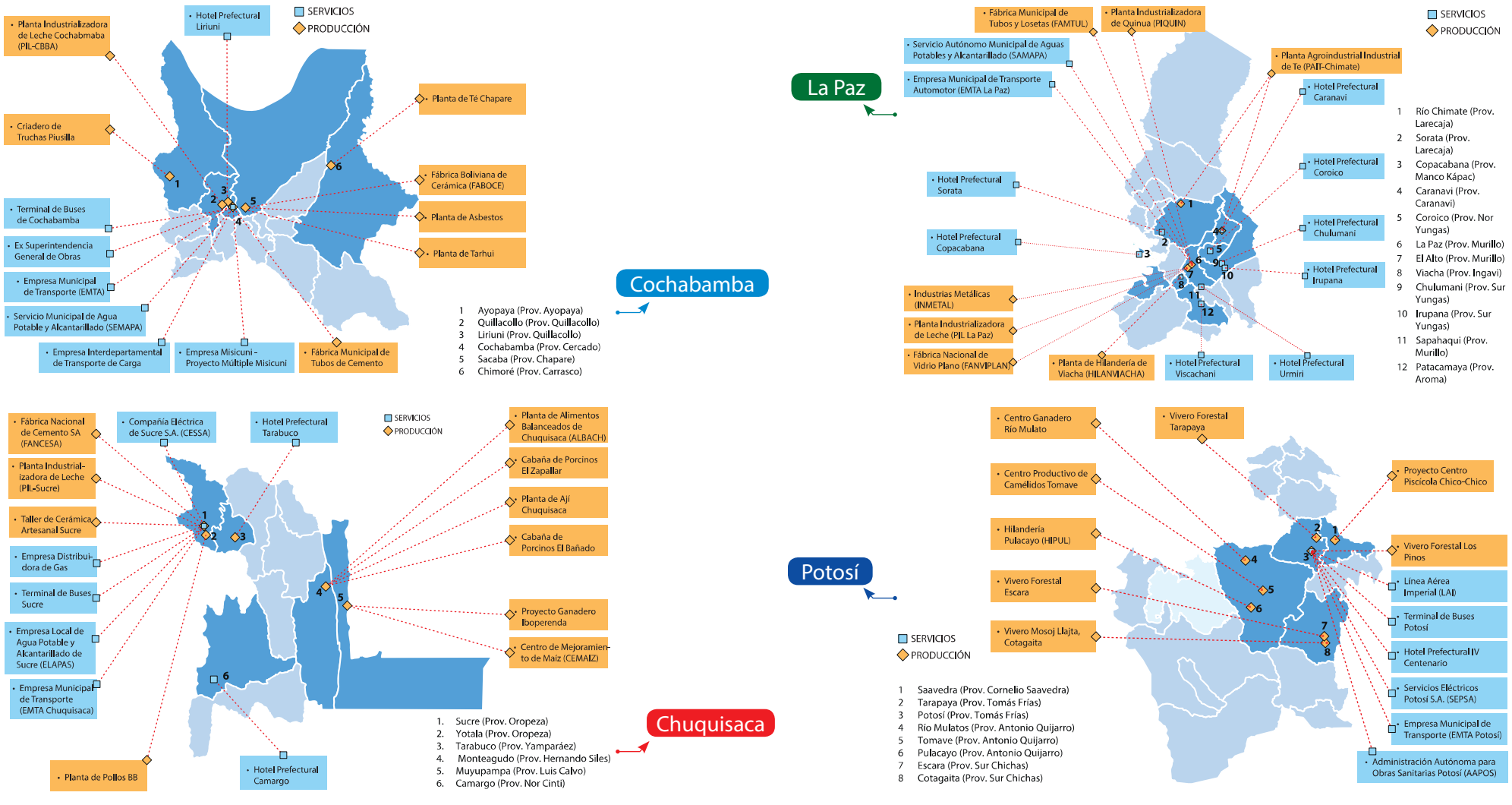

PRIVATIZACIÓN. Mapas de empresas públicas enajenadas en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Chuquisaca y Potosí.

Grandes inversiones acompañaron el festejo de los 208 años de la gesta libertaria

Gobierno invirtió Bs 10.000 millones entre 2007 y 2017 en obras para Chuquisaca.

SUCRE. Autoridades nacionales en el desfile cívico militar del 25 de mayo.

Los festejos por los 208 años del primer grito libertario de América en Chuquisaca fueron acompañados por grandes inversiones ejecutadas por el gobierno nacional, que suman Bs 10.000 millones en obras para esta región, entre 2007 y 2017, periodo en el que se ejecutó 2.742 obras de infraestructura, servicios básicos, carreteras, viviendas, entre otras.

Las obras fueron ejecutadas por los programas Bolivia Cambia, Evo Cumple; MiAgua; MiRiego; la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) y el Fondo nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), que en muchos caso responden a demandas antañas de la región como la carretera Diagonal Jaime Mendoza que vinculará a Sucre con todo el departamento y el sur del país.

A través del programa Bolivia Cambia, Evo Cumple, en Chuquisaca el gobierno ejecutó 521 proyectos en diez años de gestión, con una inversión que asciende a Bs 799,4 millones, recursos distribuidos en deporte, educación, equipamiento comunal, salud, riego, saneamiento básico y proyectos productivos.

Homenaje

El pleno de la Cámara de Diputados rindió un justo homenaje y reconocimiento al departamento de Chuquisaca y a la ciudad de Sucre, por el ducentésimo octavo aniversario del primer grito libertario de América y su efeméride departamental, constituyéndose a partir de este hecho histórico como Cuna de la Libertad y capital constitucional de Bolivia.

Al momento de felicitar a Sucre por el grito libertario de 1809, los diputados aprobaron un homenaje camaral, documento que en su parte considerativa destaca que en la noche del 25 de mayo del mencionado año, Juan Manuel Lemoine consiguió acceder a la campana de la torre del templo de San Francisco, la que tocó hasta rajarse, y desde entonces fue denominada como la "Campana de la Libertad".

Festejo

Como parte del homenaje a la ciudad de Sucre y a Chuquisaca, la bancada del MAS de este departamento organizó, el pasado 19 de mayo, un festejo en el hall de la Asamblea Legislativa donde hubo gastronomía típica de esa región, como los conocidos chorizos chuquisaqueños, el mondongo y ají de palomitas, entre otros. También se bailó danzas y música de la región del sur.

En la oportunidad, la jefa de bancada del MAS de Chuquisaca, Felipa Málaga, destacó la fortaleza de su departamento y la lucha de sus habitantes para liberar al país de la opresión española. En el festejo estuvieron presentes el ministro de la Presidencia René Martínez y el viceministro de Seguridad Ciudadana, Carlos Aparicio, ambos chuquisaqueños.

DIPUTADOS. La Bancada de Chuquisaca festejó en el hall de la Asamblea Legislativa.

El desarrollo llegó a los Cintis

Los municipios que conforman la mancomunidad de los Cintis también experimentaron grandes avances, resultado de las inversiones que efectivizó el gobierno nacional, señaló el diputado de esta región Antonio Villca.

"El desarrollo de los Cintis ha sido notorio en los últimos años porque la política que se aplica en el nuevo modelo sociocomunitario productivo está resultando bien ya que muchas familias del área rural están siendo beneficiadas", destacó.

El legislador también ponderó la ejecución de los programas de microrriego y la entrega de tractores que tiene el objetivo principal de incentivar la producción de la región.

"Pienso que los cinteños vamos a producir más y abrir otros mercados para nuestros productos como la uva, el durazno y la cebolla; también tenemos zanahoria en el municipio de Las Carreras y eso es lo que estamos buscando como parlamentarios para que las familias lleguen al vivir bien", subrayó.

"Estoy contenta por el progreso de Chuquisaca"

Epifania Zenteno, diputada por Chuquisaca, expresó que desde que asumió el mando del país el presidente Evo Morales se registraron grandes cambios en el departamento. "He visto mucho progreso en el departamento, gracias a los proyectos que impulsa el gobierno, también hay mucho cambio en la educación, en el tema de carreteras, agua, campos deportivos y coliseos", detalló.

La legisladora destacó también el trabajo coordinado que desarrolla el gobierno junto a la Gobernación y los municipios para la ejecución de proyectos de construcción de unidades educativas, centros de salud y coliseos deportivos, entre otros.

"Soy del Distrito 3 de la ciudad de Sucre y he visto la construcción y mejora de varias unidades educativas donde se invirtieron varios millones de bolivianos, ahora la doble vía Juana Azurduy de Padilla y la avenida 6 de Agosto que mejorarán el tráfico en mi Distrito y estoy contenta por eso", señaló.

Si bien Chuquisaca registró un desarrollo importante en estos años, lo que ahora se requiere son empresas que generen empleo para su población, finalizó.

LARGA NOCHE DE MUSEOS

1 **COMPARTIENDO.** La Larga Noche sirvió para salir en familia.

2 **CUENTACUENTOS.** "Juana Azurduy de Padilla" relata parte de la historia.

3 **BIENVENIDA.** La presidenta Gabriela Montaño recibe y saluda a los visitantes.

4 **FILAS.** La población acudió masivamente a la Asamblea.

5 **HEMICICLO.** "Túpac Katari" relata la llegada de los indígenas al poder.

6 **NOVEDAD.** Visitantes hacen un recorrido virtual a lo que será el nuevo edificio.

7 **PERSONAJES.** Damas antiguas acompañaron a los visitantes.